

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

a) Nombre del sistema informático

Hub Fiscal

b) Código identificador del sistema informático

HF

c) Identificador completo de la versión

1.1

d) Componentes hardware y software y funcionalidades

Sistema desarrollado a medida por la entidad productora para su uso exclusivo como obligado tributario, en una única instalación sobre servidor propio. Software: aplicación web en PHP 8.4 y Laravel 12, con base de datos MySQL/MariaDB y la biblioteca aichadigital/lara-verifactu para la generación y remisión de los registros. Se compone de:

1. Una interfaz de programación (API) autenticada por llave, a través de la cual las aplicaciones de gestión de la propia entidad solicitan la expedición de facturas. Esas aplicaciones no numeran facturas, no generan registros de facturación ni componen el documento de la factura.
2. El núcleo de facturación, que asigna serie y número, genera los registros de facturación de alta y de anulación con su huella encadenada, compone y conserva la factura en PDF con su código QR y remite los registros a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3. Un panel de administración para la configuración del obligado y del certificado, la consulta de facturas y registros, y la exportación de la información.

e) Uso exclusivo como sistema VERI*FACTU

Sí. El sistema funciona exclusivamente como sistema VERI*FACTU.

f) Uso por varios obligados tributarios

No. El sistema lo usa un único obligado tributario.

g) Tipos de firma utilizados

El sistema funciona exclusivamente como sistema VERI*FACTU y no firma electrónicamente los registros de facturación. La remisión a la Agencia Estatal de Administración Tributaria se autentica con el certificado electrónico cualificado del obligado tributario.

h) Nombre o razón social de la entidad productora

VISUAL DESIGN & NETWORKS SL

i) NIF de la entidad productora

B15982945

j) Dirección postal completa de contacto

Sánchez Calviño 56 - 6D, 15404 Ferrol (A Coruña), España

k) Declaración de cumplimiento

La entidad productora declara, bajo su responsabilidad, que el sistema informático de facturación identificado en esta declaración, en la versión indicada, cumple lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre; y en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, que desarrolla sus especificaciones técnicas, funcionales y de contenido.

l) Fecha y lugar de suscripción

En Ferrol, a 1 de octubre de 2026.

Firmado: David Porto Rodríguez, Administrador.